

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993

VISTO la Resolución N°1.635/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diverso material bibliográfico, ofrecida por los alumnos de la Unidad Docente Básica Legislación y Economía de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

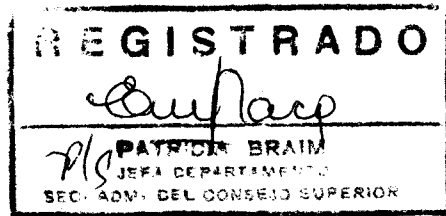
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en su Resolución N°1.635/92, por un monto total de CIENTO NOVENTA PESOS (\$ 190,-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...




MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

Facultad Regional a los alumnos de la Unidad Docente Básica Le-
gislación y Economía, adjuntando copia de la presente Resolución.
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-
nal Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 13/93




Roberto C. RECALCATTI
RECTOR


MARIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO